

Notificación 2025/018

2 de julio 2025

## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES Y A LOS SIGNATARIOS DEL MOU DE AVES RAPACES

### CONSERVACIÓN DE LOS BUITRES AFROEUROASIÁTICOS: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DECISIONES 14.148-14.151 DE LA CMS

La Secretaría de la CMS - Unidad de Coordinación del MdE sobre rapaces se complace en invitar a que se envíe información relacionada con la aplicación de las Decisiones 14.148 a 14.151 de la CMS relativas a la conservación de los buitres de África y Eurasia.

- Decisión 14.148 alienta a las Partes, los Estados del área de distribución que no son Partes y a los interesados a llevar a cabo actividades de apoyo a la conservación de los buitres de África y Eurasia y la aplicación del Plan de Acción Multi-Especie para el buitre (MsAP para los Buitres).
- La Decisión 14.149 invita a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a proporcionar a la Secretaría información sobre las actividades llevadas a cabo para la aplicación del Vulture MsAP con tiempo suficiente para que la Secretaría pueda presentar un informe en la 15.ª Conferencia de las Partes. (COP15).
- Decisiones 14.150 u Se insta a los Estados del área de distribución en África Occidental del buitre dorsiblanco africano (*Gyps africanus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el buitre moteado (*Gyps rueppelli*), el alimoche sombrío (*Necrosyrtes monachus*), el alimoche común (*Neophron percnopterus*), el buitre orejudo (*Torgos tracheliotos*) y el buitre cabeciblanco (*Trigonoceps occipitalis*) incluyendo Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo, para que apliquen las medidas de conservación pertinentes para los buitres, en particular los que figuran en el Apéndice I de la CMS e informen sobre su aplicación a la Secretaría antes de la COP15..
- La Decisión 14.151 alienta a los Estados del área de distribución de África Occidental y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a apoyar la aplicación del [Plan de acción para la conservación de los buitres de África Occidental](#), aprobado por el Comité Permanente en su 56ª reunión en marzo de 2025 tras consultar con el Consejo Científico, de conformidad con las Decisiones 14.152 a 14.153.

Para facilitar un análisis eficaz, se ruega a las Partes de la CMS y a los Signatarios del MdE sobre rapaces que rellenen el cuestionario adjunto y envíen sus respuestas antes del **31 de julio de 2025**.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

Esta información apoyará el trabajo de la Secretaría en virtud de la Decisión 14.156, que ordena una revisión de los avances en la implementación y la presentación de informes a las Partes en la COP15.

Para proporcionar apoyo y abordar cualquier pregunta relacionada con el cuestionario o los preparativos de la COP15, se celebrará un seminario web el 15 de julio de 2025. Los detalles y los enlaces de acceso se comunicarán a su debido tiempo.

Para más información, póngase en contacto con Umberto Gallo-Orsi, Secretaría de la CMS - Unidad de Coordinación del MdE sobre aves rapaces, correo electrónico: [umberto.galloorsi@un.org](mailto:umberto.galloorsi@un.org)